|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NACIONESUNIDAS** | Description: Description: !UNLOGO |  | Description: E:\Logos\UNESCO (black).jpg |  |  | **BES** |
|  |  | **IPBES**/5/9 |
|  | **Plataforma Intergubernamental Científico‑normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas** | Distr. general15 de diciembre de 2016EspañolOriginal: inglés |

**Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa**

**sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

**Quinto período de sesiones**

Bonn (Alemania), 7 a 10 de marzo de 2017

Tema 6 h) del programa provisional[[1]](#footnote-1)\*

Programa de trabajo de la Plataforma: comunicaciones, participación de interesados y asociaciones estratégicas

Comunicaciones, participación de interesados y asociaciones estratégicas (producto previsto 4 d))

 Nota de la Secretaría

 Introducción

1. La presente nota se basa, en parte, en los mandatos que figuran en la estrategia de comunicaciones y divulgación aprobada para la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), que figura en el anexo I de la decisión IPBES‑3/4 y de la cual el Plenario tomó nota de esa decisión, así como el proyecto revisado de estrategia de participación de los interesados, que fue acogido con beneplácito por el Plenario en la misma decisión (anexo II). En la nota también se tiene en cuenta la nota de la Secretaría sobre las estrategias de comunicaciones y de participación de interesados (IPBES/4/INF/15), en la que se proporciona información actualizada sobre la aplicación del proyecto de estrategia de comunicaciones y divulgación, la nota de la Secretaría titulada “Stakeholder network of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services: update on progress made in the organization and structuring of an inclusive open-ended network of stakeholders” (IPBES/4/INF/16) y la decisión IPBES‑4/4, en la que el Plenario tomó nota de los progresos realizados en el establecimiento, desde el tercer período de sesiones del Plenario, de una red de interesados de composición abierta.
2. Además de proporcionar una panorámica general de las actividades concluidas y previstas en materia de comunicaciones, divulgación y participación de los interesados, en la presente nota se ofrece información al Plenario sobre las decisiones y las orientaciones formuladas por la Mesa en su octava reunión.
3. En cuanto a las alianzas estratégicas, el Plenario, en su decisión IPBES‑4/4, sección III, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que concluyese los memorandos de cooperación con las secretarías de los distintos acuerdos ambientales multilaterales relativos a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y la Secretaría de la Plataforma, y que informase al Plenario en su quinto período de sesiones y periódicamente en lo sucesivo, sobre las actividades de divulgación y de colaboración con otros organismos internacionales pertinentes. La orientación sobre el establecimiento de asociaciones estratégicas y otros arreglos de colaboración figura en el anexo III de la decisión IPBES‑3/4.

 I. Estrategia de comunicaciones y divulgación

 A. Comunicaciones cotidianas

1. *Análisis de las necesidades*. Gracias al apoyo en especie de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la Secretaría ha finalizado una encuesta detallada de las necesidades de los interesados, cuyos resultados, incluidas las consecuencias para la comunicación y la participación de los interesados, se resumen en el documento IPBES/5/INF/16.
2. *Estrategia de creación de marca*. Sobre la base de los resultados de la encuesta de análisis de las necesidades de los interesados, que comprende elementos de una auditoría de marcas, y con el apoyo de un organismo de imagen profesional, la Secretaría propondrá a la Mesa, antes de que concluya el año 2017, un proyecto de estrategia de creación de marca de la IPBES.
3. *Sitio web*. Antes de que concluya el 2017, se realizará una auditoría completa del sitio web de la Plataforma con vistas a revisar su estructura y funcionalidad y determinar el alcance de la labor necesaria en la próxima etapa de desarrollo del sitio web.
4. *Política sobre el uso de logotipos*. La Mesa aclaró la política sobre el uso de logotipos de la IPBES y decidió que en todas las publicaciones sustantivas de la IPBES en el futuro el logotipo de la Plataforma aparecería solo en la portada, y que los logotipos de los cuatro asociados de las Naciones Unidas para la colaboración aparecerían en las contraportadas, acompañados por un texto que describiría el vínculo institucional entre la IPBES y esos asociados. Además, se amplió el alcance de la política para incluir solicitudes de autorización del uso por terceros de las siglas de la IPBES en sus nombres. La Secretaría deberá aprobar por escrito cada uno de los casos en los que se haga uso de las siglas, y se denegará el permiso en aquellos casos en que la IPBES tenga control limitado o ningún control en relación con usos específicos del logotipo y de los contextos en que este se utilizaría.
5. *Sigla de la IPBES*. La Mesa ha acordado, sobre la base de una propuesta de la Secretaría a los efectos de la unidad y el reconocimiento de la marca, adoptar una pronunciación de la sigla de la IPBES. De conformidad con la convención lingüística generalizada, la sigla se pronunciará oficialmente en español tal como se escribe, es decir “IPBES”.
6. *Guía de estilo visual*. La Mesa ha creado y aprobado una guía de estilo visual de la IPBES (véase IPBES/5/INF/15).
7. *Materiales publicitarios*. Basándose en la guía de estilo de la IPBES, en 2017 la Secretaría diseñará de manera profesional y elaborará una serie de nuevos materiales de organización y comercialización. Ello incluirá, por ejemplo, la presentación de modelos, fichas y modelos de comunicado de prensa, una herramienta de aprendizaje electrónica sobre la IPBES, folletos de información, materiales de eventos y unidades de visualización.
8. *Vídeos*. Antes de que finalice 2017, se conceptualizarán, escribirán y producirán profesionalmente vídeos de divulgación de la IPBES que tendrán entre 5 y 7 minutos de duración, para su utilización en el sitio web de la IPBES, en las redes sociales y en los principales eventos mundiales y regionales, así como para fines de divulgación y movilización de recursos de los interesados.
9. *Redes sociales*. Las actividades de divulgación de la IPBES en las redes sociales en 2017 se centrarán principalmente en Twitter e incluirán servicios de pago de Twitter; un mayor número de elementos de audio y vídeo; asociaciones más amplias con las redes sociales; un mayor uso de la gestión de las listas estratégicas de Twitter; y una cuenta de gestión profesional. Aunque la página de Facebook de la IPBES se seguirá actualizando semanalmente, no será una importante prioridad en las redes, en 2017 el orden de prioridades está cambiando para incluir también una importante presencia de la IPBES en LinkedIn (para ampliar la divulgación a los interesados, en particular entre las comunidades de expertos y profesionales); YouTube (para almacenar material de vídeo de la IPBES); SoundCloud (para almacenar material de audio de la IPBES); y Medium (para almacenar artículos y otros materiales escritos de la IPBES). Se realizará una auditoría de las redes sociales para fundamentar la formulación e implementación de un plan de comunicación y divulgación digital integrado de 12 meses a fin de armonizar las actividades de comunicación y la participación de los interesados en la estrategia de movilización de recursos prevista.
10. *Medios de comunicación tradicionales*. Todos los contactos actuales de la IPBES con los medios de comunicación se consolidarán, mantendrán y ampliarán a mediados de 2017 en una base de datos central de medios de comunicación basada en internet. Se ampliará la colaboración con las dependencias de comunicación de una serie de entidades asociadas de la IPBES, entre otras, la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Dependencia Común de Información de las Naciones Unidas en Bonn, el Centro Regional de Información de las Naciones Unidas en Bruselas, la UICN, la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. El objetivo es ampliar la red de medios de comunicación de la IPBES y forjar acuerdos recíprocos para el intercambio de comunicados de prensa y anuncios importantes a los medios de comunicación. Se diseñará e implementará un plan de divulgación a los medios de comunicación de 12 meses de duración, que integrará elementos de la estrategia en materia de marca, el plan de acción para las redes sociales y las estrategias de comunicación y participación de interesados, a fin de mejorar la repercusión de las comunicaciones de la IPBES, especialmente en los medios de comunicación más destacados y líderes de opinión en el ámbito de la ciencia y la normativa. Se adquirirán servicios de monitoreo diario y semanal de los medios de comunicación y de las “noticias de última hora” a fin de proporcionar datos de referencia sobre la IPBES y sobre el impacto de la Plataforma en esos medios, así como menciones a ella, y para alertar a la Secretaría de los acontecimientos importantes que sean noticia y guarden relación con el programa de trabajo de la IPBES.
11. *Artículos de opinión*. La Mesa ha aprobado una propuesta de la Secretaría, con la asistencia de expertos de la IPBES, a fin de determinar las principales cuestiones mundiales y debates respecto de los cuales la IPBES puede hacer valiosas contribuciones por medio de artículos de opinión para aumentar la visibilidad y la credibilidad de la Plataforma, así como para ampliar el alcance y la repercusión de los productos de su programa de trabajo. Esos artículos se redactarán en nombre de la Presidencia de la IPBES, la Secretaria Ejecutiva, los miembros de la Mesa y algunos expertos de la Plataforma.
12. *Voluntarios*. Se identificarán posibles asociados regionales que colaborarían de forma voluntaria en las actividades de comunicación y divulgación de la IPBES, quienes recibirán capacitación con vistas a ampliar el acceso de las comunicaciones de la IPBES a un mayor número de regiones, subregiones e idiomas. Esta iniciativa ya ha comenzado a ponerse en práctica con la realización de actividades en español en la región de América Latina.

 B. Preparativos para el comienzo de las evaluaciones en 2018 y 2019

1. Habida cuenta de que el Plenario deberá concluir las cuatro evaluaciones regionales y la evaluación de la degradación y restauración de la tierra en su sexto período de sesiones, en 2018, y de que se prevé finalizar la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en el séptimo período de sesiones, en 2019, la Secretaría toma nota de las lecciones aprendidas en el ámbito de las comunicaciones desde la puesta en marcha de las primeras dos evaluaciones en 2016, concretamente, la importancia de planificar e iniciar los preparativos a tiempo para maximizar el impacto de los medios de comunicación y la divulgación a los interesados.
2. Se llevará a cabo una labor de divulgación en relación con las seis evaluaciones para sensibilizar a los principales medios de comunicación, a los periodistas más destacados y a contactos de la IPBES en las redes sociales de la importancia de esos productos mediante reuniones de actualización sobre los procesos, actualizaciones dimanantes de reuniones de autores y talleres de capacitación en medios de comunicación.
3. También se prevé que los Copresidentes de las evaluaciones finalizadas, los miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos y de la Mesa y algunos expertos contribuyentes, así como los asociados voluntarios regionales en el ámbito de las comunicaciones y la divulgación de la IPBES colaborarán en la publicación de diversos materiales y la celebración de conversatorios a nivel regional una vez concluido el período de sesiones del Plenario, así como a la celebración de actividades paralelas en las principales cumbres y conferencias mundiales de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica.
4. La Secretaría contratará los servicios de especialistas en relaciones públicas y medios de comunicación en la fase de planificación a partir de 2017 y los mantendrá durante 2018 y 2019, para garantizar el máximo alcance e impacto posibles en materia de comunicación relativos al comienzo de las seis evaluaciones.
5. La Secretaría también colaborará con sus organizaciones y entidades asociadas para elaborar estrategias de comunicación para la presentación de informes similares o conexos en el período 2017‑2019.

 II. Aplicación gradual de la estrategia de participación de interesados

1. La primera fase de la implementación de la estrategia de participación de interesados, ya finalizada, entraña la determinación y clasificación de los interesados actuales de la IPBES a fin de comprender mejor sus conocimientos especializados, prioridades y necesidades y detectar deficiencias importantes en el registro de interesados de la Plataforma. Los resultados de este ejercicio de análisis figuran en el documento IPBES/5/INF/16.
2. La segunda fase de la implementación de la estrategia ha incluido el desglose y análisis a fondo de las respuestas a la encuesta de análisis de las necesidades de los interesados de la Plataforma, el seguimiento inicial que hizo la Secretaría de los elementos fundamentales de las respuestas recibidas, especialmente en relación con las expresiones de interés en contribuir más directamente a la labor de la IPBES, y el establecimiento de un orden de prioridad de las categorías de interesados no representados e insuficientemente representados en todo el mundo y en cada una de las cinco regiones de las Naciones Unidas, para fundamentar la labor de comunicación y divulgación de la Secretaría en 2017. El proceso de establecimiento de prioridades se presenta en el documento IPBES/5/INF/16.
3. La implementación de la tercera fase de aplicación, en 2017, consistirá en campañas de divulgación específicas centradas en las categorías prioritarias de interesados no representados o insuficientemente representados y la combinación de medios de comunicación electrónicos y tradicionales con elementos de “presentaciones itinerantes” para los miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa y expertos seleccionados, con el apoyo de las dependencias de apoyo técnico, los asociados voluntarios regionales de la IPBES en el ámbito de las comunicaciones y las redes de interesados de la IPBES en cada una de las cinco regiones, con sujeción a la disponibilidad de recursos. La tercera fase también incluirá la preparación, distribución y promoción de guías prácticas y traducciones, así como otros materiales de divulgación específicos. En octubre de 2017, se llevará a cabo una encuesta a modo de seguimiento.

 III. Campañas plurianuales de comunicación y participación de interesados

1. La Mesa ha aprobado una propuesta de la Secretaría para conceptualizar e investigar la viabilidad de celebrar una o más campañas de comunicación plurianuales más amplias para reunir en un conjunto más coherente todos los mensajes temáticos, metodológicos y organizativos de la IPBES. Esas campañas estarían concebidas para aprovechar los mensajes y la divulgación de todas las evaluaciones de la IPBES, y vincular directamente los progresos en relación con los productos previstos del programa de trabajo de la IPBES a procesos, objetivos, prioridades y eventos mundiales más amplios.

 IV. Asociaciones estratégicas

1. En su decisión IPBES‑3/4, el Plenario invitó a las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas a colaborar con la Mesa, según procediera, para el establecimiento de asociaciones estratégicas siguiendo el modelo del acuerdo de asociación estratégica vigente con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En respuesta a esa decisión, se presentó al Plenario en su cuarto período de sesiones un proyecto de memorando de cooperación entre los miembros del Grupo de enlace de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica y la Secretaría de la IPBES (IPBES/4/18, anexo I). Cuando el Plenario examinó la cuestión en ese período de sesiones, se hizo evidente que, en lugar de un memorando de cooperación con los miembros del Grupo de Enlace de los instrumentos relacionados con la diversidad biológica, se precisaban arreglos individuales con cada una de las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Como resultado de las deliberaciones en el cuarto período de sesiones, en su decisión IPBES‑4/4 el Plenario solicitó a la Secretaria Ejecutiva que finalizase esos memorandos de cooperación.
2. Antes del quinto período de sesiones del Plenario, se habrán suscrito los memorandos de cooperación entre la Secretaría de la IPBES y las secretarías de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres y de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. La secretaría de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar) ha expresado su gran interés en colaborar con la Secretaría de la Plataforma y se espera que suscriban un memorando de cooperación en ese sentido en 2017.
3. En cuanto a la colaboración con otros asociados estratégicos, se ha firmado un memorando de entendimiento con *Future Earth,* una iniciativa de investigación sobre el cambio ambiental mundial y la sostenibilidad mundial. Se elaborarán acuerdos normalizados con la Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad, el Grupo de Observaciones de la Tierra, la Red de Observación de la Diversidad Biológica, la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad, el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global y el Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas para el Estudio Avanzado de la Sostenibilidad, bajo la orientación de la Mesa, en apoyo de grupos de tareas específicos de la IPBES.
4. Han proseguido las conversaciones sobre la colaboración con el PNUD, en particular con respecto a la iniciativa de la Red de Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (BES‑Net), y se han logrado progresos en cuanto a seguir esclareciendo la interfaz entre la BES‑Net y la IPBES en relación con el portal de la BES‑Net en la web y las actividades de creación de capacidad. También se están celebrando conversaciones entre la Secretaría y el PNUD para estudiar una colaboración más amplia con otras iniciativas y proyectos del PNUD, especialmente la “Iniciativa Ecuatorial”, que puede servir para apoyar la labor de la IPBES en materia de conocimientos indígenas y locales.

 V. Medidas que se proponen

1. El Plenario tal vez desee tomar nota de los progresos logrados hasta la fecha, así como de la orientación ofrecida por la Mesa y de los futuros planes de aplicación en materia de comunicaciones, participación de interesados y asociaciones estratégicas. Se invita también al Plenario a que formule observaciones y orientaciones sobre estas cuestiones.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

1. \* IPBES/5/1/Rev.1. [↑](#footnote-ref-1)